## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980.En ejercicio de las facultades establecidas por la Resolución Nº 120/80;

SE RESUELVE:

- pado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) a contratar -por el período comprendido entre el día de la fecha y el 31 de marzo // próximo- al doctor José Manuel Ernesto de Estrada para desempeñarse como Secretario en el Juzgado de referencia con una remuneración equivalente a la de dicho cargo.
- 20) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-
- 30) A los efectos de lo dispuesto precedentemente, remítase fotocopia de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

\*DOLFON BASSIELLA